ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE: 2025-222185
Título: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL METRO DE GRANADA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de septiembre de 2025, modificada con fecha 25 de septiembre, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.
Manuel Márquez Pigner. Jefe del Servicio de Planificación y Explotación del Transpote. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa constata, a través de la aplicación SiREC- Portal de Licitación electrónica, que la licitadora UTE META ENGINEERING, S.A CONSULTORA ALOMON SL, cuya oferta se declaró incursa en presunción de anormalidad, no ha contestado al requerimiento para la justificación de su oferta económica dentro del plazo concedido. En consecuencia, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en la tabla anexa a este acta.

Identificada UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en el PCAP, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

N.º EXPEDIENTE: 2025-222185 Título: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL METRO DE GRANADA							
		Puntuación criterios Juicio de Valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso Realización Vídeo	Puntuación compromiso	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		45,00	446.288,42 €	49,00	0/1/2	6,00	100,00
4	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA TRN TARYET SA	39,83	343.642,08 €	49,00	2	6,00	94,83
3	UTE NAVIER INGENIERIA SA BETANCOURT INGENIEROS SLP	36,68	345.873,52 €	47,92	2	6,00	90,60
2	INGEROP T3, SLU	27,00	348.194,23 €	46,80	2	6,00	79,80
1	SENER MOBILITY SA	28,80	357.030,40 €	42,54	2	6,00	77,34